



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 sort fecha: 18/09/2023 15:44:45 COT motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por JUSTAMANTE SOLIS Jose Luis FAU 20131370645 sort fecha: 18/09/2023 17:30:17 COT motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 21 de setiembre del 2023

No. 318-2023-EF/43

CONSIDERANDO:



Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Isabel FAU 20131370645 sort fecha: 15/09/2023 8:05:31 COT motivo: Doy V° B°

Que, mediante Cartas, de fechas 1 y 24 de agosto de 2023, el Jefe de Administración de Capacitación Económica del Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional confirma la participación de dos servidores de la Dirección de Política Fiscal de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas en el curso "HQ23.02 Estadísticas de Finanzas Gubernamentales – Avanzado", que se realizará en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 16 al 27 de octubre de 2023;



Firmado Digitalmente por ICHIHUA SERNA Zosimo Jan FAU 20131370645 sort fecha: 20/09/2023 5:53:26 COT motivo: Doy V° B°

Que, el referido curso tiene como objetivo brindar un profundo entendimiento sobre las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) a través de la exploración del marco conceptual establecido en el Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014; se abordarán aspectos claves como el cálculo de agregados y balances, revelando el impacto gubernamental en la economía, así como el análisis de temas complejos y transversales en las EFP. Asimismo, se prestará especial atención a casos complejos en la cobertura del sector público, y se resaltarán la importancia de las EFP integrales y comparables internacionalmente, junto con el uso de indicadores clave en el diseño, monitoreo y evaluación de políticas fiscales, siendo que los conocimientos que se impartan permitirán adquirir una capacitación de primer nivel de acuerdo a los últimos acontecimientos y recoge la experiencia del Fondo Monetario Internacional en el asesoramiento que brinda sobre políticas económicas;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora Ety Milena Calle Neyra, Analista de Empresas Públicas y Asociaciones Público Privadas y del señor Darío Marín Huayllasco Cárdenas, Asistente de Estudios Fiscales, ambos de la Dirección de Política Fiscal de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado evento, toda vez que la mencionada Dirección es la encargada de diseñar y proponer medidas y lineamientos de política fiscal; asimismo, propone reportes, realiza seguimiento y analiza variables fiscales que coadyuvan a la sostenibilidad de las finanzas públicas, siendo que las estadísticas fiscales de las cuales realiza un monitoreo se encuentran en línea con la metodología establecida por el FMI;



Firmado Digitalmente por MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos FAU 20131370645 soft Fecha: 18/09/2023 15:44:48 COT Motivo: Doy V° B°

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar los mencionados viajes, cuyos gastos son financiados por el Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional y el Fondo Monetario Internacional, sin irrogar gastos al Tesoro Público;



Firmado Digitalmente por BUSTAMANTE SOLIS Jose Luis FAU 20131370645 soft Fecha: 18/09/2023 17:30:29 COT Motivo: Doy V° B°

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:



Firmado Digitalmente por VIDAL VIDAL Fanny Isabel FAU 20131370645 soft Fecha: 15/09/2023 18:05:38 COT Motivo: Doy V° B°

Artículo 1. Autorizar los viajes, en comisión de servicios, de la señora ETTY Milena Calle Neyra, Analista de Empresas Públicas y Asociaciones Público Privadas, del 13 al 29 de octubre de 2023 y del señor Darío Marín Huayllasco Cárdenas, Asistente de Estudios Fiscales, del 14 al 29 de octubre de 2023, ambos de la Dirección de Política Fiscal de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional y el Fondo Monetario Internacional, sin irrogar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuados los viajes, los citados comisionados deben presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante los viajes ante el Titular de la Entidad.



Firmado Digitalmente por ICHIHUA SERNA Zosimo Juan FAU 20131370645 soft Fecha: 20/09/2023 5:53:44 COT Motivo: Doy V° B°

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los comisionados cuyos viajes se autorizan.

Regístrese y comuníquese.

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas